

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	417910
Número de orden de compra a modificar:	77125

Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
Nombre del solicitante:	William.alexander sanchez garzon
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-04 10:46:04

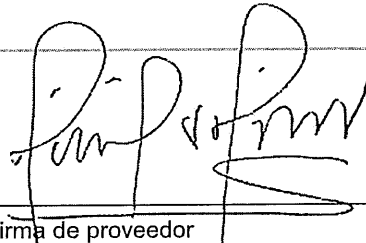
Detalle o justificación
LIQUIDACION BILATERAL ORDEN E COMPRA N° 77125 DEL 2021



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Andrés García*

Documento: 1069775972



Firma de proveedor

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: 72.306.607

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



Al contestar, cite este número

Radicado N°. 2024248023067693: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-15.1

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2024

Señor Mayor General
OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL
Segundo Comandante del Ejército Nacional
Carrera 54 N° 26-25 CAN
Bogotá, D.C.,

Asunto: Concepto Jurídico – Encargo

REFERENCIA: Proyecto de Resolución “Por la cual se hace un encargo a un Oficial Superior del Ejército Nacional”; se trata del señor Mayor ANDRÉS FELIPE GARZÓN CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.069.725.972.

CONSIDERANDO: Que por necesidades del servicio se debe encargar de las funciones como Director de la Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla (CENACBARR), al señor Mayor ANDRÉS FELIPE GARZÓN CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.069.725.972, sin perjuicio de sus funciones como Oficial de Planes, por vacaciones del titular del cargo, el señor Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.411.549, a partir del 09 de septiembre de 2024 hasta el 08 de octubre de 2024, según circular N° 2024307020431743 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-13.1 del 08 de agosto de 2024 se informa la autorización del disfrute de vacaciones del lapso correspondiente 2023-2024 al señor Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.411.549, quien se desempeña como Director de la Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla (CENACBARR). Lo anterior, de acuerdo con el estudio y verificación que bajo su responsabilidad presenta en el proyecto la Dirección de Personal del Ejército Nacional, mediante oficio N° 2024307020857643: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.60 allegado a esta Dirección el 02 de septiembre del 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18 – 92 Entrada Brigada Logística No. 1 – Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 4261478
dineg@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



923104



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024248023067693: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-15.1

BASE JURÍDICA: Resolución 9119 de 2014, en concordancia con el artículo 84 (modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006), literal b numeral 2° del Decreto Ley 1790 de 2000.

RECOMENDACIÓN: El Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional, a través de la Dirección de Negocios Generales, conceptúa que el proyecto se ajusta a la norma de la legislación castrense y a los requisitos consagrados en la Directiva Permanente 00000022 del 09 de enero de 2020, siendo viable surtir el trámite administrativo ante el despacho del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional.


Coronel CAMILO ALBERTO VARGAS CANO
Jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional


Elaboró: PS. Mónica Suárez
Asesora Jurídica DINEG


Revisó: Mery Shirley Torres
Oficial Actos Administrativos DINEG


Vo.Bo. CR. Roosevelt Agudelo
Director DINEG

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18 – 92 Entrada Brigada Logística No. 1 – Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 4261478
dineg@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

